

**Acta de la Sesión Extraordinaria número 02
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 14 de mayo de 2020**

Con objeto de celebrar la sesión extraordinaria número dos de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciado Marco Tulio Chacón Valencia**, representante suplente del Partido Acción Nacional; **maestro Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Agustín Ángel Barrera Soriano**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ciudadano Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **licenciado Misael Martínez Sánchez**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **ciudadana Rita Grethell Baeza Narváez**, representante suplente de Morena; **actuario José González Hernández**, representante suplente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y; **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum, se declara formalmente instalada la sesión extraordinaria número dos de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las diez horas con doce minutos del jueves catorce de mayo de dos mil veinte.

Por tratarse de una sesión realizada mediante herramientas de videoconferencia proporcionadas por el Instituto, le solicito al Secretario que dé a conocer las reglas esenciales para el buen desarrollo de la misma.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- La regla básica es que podamos mantener nuestros micrófonos en silencio, para que quién haga uso de la voz pueda hacerlo libremente y sin interrupciones ni distorsiones de sonido, por supuesto, esta apertura de los micrófonos se restablecerá inmediatamente que se les conceda el uso de la palabra, también es importante referirles que las votaciones, en su caso, serán tomadas de manera nominativa para que puedan constar en el audio y el video de esta reunión.

Igualmente, la precisión de que cuando se solicite la palabra lo hagan a través del chat para que podamos ser más ordenados, independientemente de que lo podamos percibir por el video.

A nuestros invitados, dentro de la plataforma *Webex*, solicitarles que mantengan cerrados tanto su audio, como el video, salvo que la Presidencia les otorgue el uso de la palabra.

Con esas reglas simples podemos llevar a cabo la reunión.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Dada las reglas para la sesión, le solicito Secretario proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- El orden del día para esta sesión consta de un punto:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la expedición de Constancias Digitales, como medida que promueva la identificación de las y los ciudadanos en sus trámites administrativos hasta el 1º de septiembre de 2020, con motivo de la declaración de emergencia sanitaria, por la pandemia del coronavirus, Covid-19.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Le solicito Secretario, que someta a la votación de las y los integrantes el proyecto del orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Les pregunto a los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia si están de acuerdo con el proyecto de orden del día que se circuló previamente.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional*.- De acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Partido Revolucionario Institucional.

Tiene cerrado su micrófono, pero manifiesta en el video que está de acuerdo.

Partido de la Revolución Democrática.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.- De acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Partido del Trabajo.

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Partido Verde Ecologista de México.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México*.- De acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Movimiento Ciudadano.

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Morena.

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- De acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- De acuerdo con el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que se ha aprobado por unanimidad el orden del día para esta sesión. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Antes de iniciar con el desahogo del punto único del orden del día, le solicito que en votación económica, consulte a los integrantes de este órgano, si se aprueba la dispensa la lectura del documento que se circuló previamente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Les pregunto a los integrantes de esta Comisión si aprueban, de manera económica, la dispensa de la lectura de la documentación que circuló previamente con la finalidad de poder entrar directamente a su análisis.

Los que estén a favor, les pido que levanten la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la documentación. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Iniciemos con el desahogo de la sesión.

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la expedición de Constancias Digitales, como medida que promueva la identificación de las y los ciudadanos en sus trámites administrativos hasta el 1º de septiembre de 2020, con motivo de la declaración de emergencia sanitaria, por la pandemia del coronavirus, Covid-19.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primer lugar, le solicito al Secretario que brevemente nos pudiese relatar los ajustes al documento, como sabemos lo hemos venido trabajando, ya se tomó incluso un acuerdo el día de ayer en la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General.

Este órgano consideró relevante en ejercicio de sus atribuciones, también el tener una discusión, un análisis de este tema y hay una recomendación para poder impulsarlo, me parece de manera más contundente y unánime una medida como la que estamos impulsando, que auxiliará al ciudadano en estos momentos que está viviendo el país, en cuanto a la obtención de un documento registral, que es constancia de su inscripción y su estatus en el Registro Federal de Electores, sabemos que hoy por hoy la Credencial para Votar es un instrumento solicitado en ventanilla pública y privada, que viene a complementar, no a sustituir, bajo ciertas condiciones que ya se han descrito.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Realizaré un par de precisiones al acuerdo y ofrezco mejorar la redacción, previo a la reunión, ya que estuve en comunicación con algunas de las representaciones y también haré referencia a ellas.

En principio, el acuerdo de recomendación de esta CNV, derivado de lo que platicamos en el grupo de trabajo, ya incluye algunos planteamientos, por ejemplo establecer un periodo de inicio y fin de vigencia de la expedición de estas constancias y se propone que a partir del 25 de mayo, que es la fecha en que estará disponible el aplicativo, ya se puedan comenzar a expedir estas constancias y hasta el 1º de septiembre de 2020.

Aquí hago la primera precisión, por alguna posible confusión en el acuerdo, y es que las constancias que se expidan, por ejemplo, a finales de agosto, todavía tendrían vigencia hasta noviembre, porque también se va a poner una vigencia de tres meses, no es que hasta esa fecha tengan vigencia estos documentos, reitero, platicaba con algunas representaciones que les causó confusión esta redacción, previo a la reunión, pero ofrecemos por supuesto revisarlo y ajustarlo para que quede con toda claridad.

También vamos a ser explícitos en la constancia, que podrá emitirse a cualquier ciudadano o ciudadana que lo solicite, quitando la mención de que esto sería solamente para las credenciales extraviadas, robadas y deterioradas.

La segunda precisión corresponde a que, en algún espacio del acuerdo parecía que solamente estas constancias se expedirían para quienes hicieron un trámite y no han recogido su credencial, esto se derivó de la discusión de ayer en la Comisión del Registro Federal de Electores (CORFE), pero también es para entregar constancias a cualquiera de los ciudadanos que tienen un registro en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal, incluyendo a quien haya hecho un trámite.

Como ustedes saben, en los procedimientos registrales convencionales, cuando uno hace un trámite de actualización o una reposición, bajamos el registro, y en principio no deberían tener esa posibilidad de localizarlos en nuestro registro electoral como vigente.

Entonces, la discusión de ayer en la CORFE implicaba también, ese universo de quienes hicieron el trámite pudiera también tener acceso a esta constancia registral, pero es como un universo raíz, y no solamente a quienes hicieron ese trámite de actualización o de reposición.

También incluimos la posibilidad de que se entreguen reportes semanales a la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV).

En el considerando, ampliamos los argumentos para establecer que esta constancia se emite particularmente para atender a la ciudadanía en este periodo de contingencia, y no solamente porque exista esta posibilidad en los Lineamientos ARCO, de que se les expida a los titulares.

Estos son los asuntos relevantes que incluye este acuerdo. Están a su consideración, incluyendo las peticiones que se tengan que hacer respecto a las redacciones correspondientes.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Estamos contentos de los avances que ya estamos teniendo en esta constancia digital de situación registral, desde luego es en beneficio totalmente para los ciudadanos y ciudadanas que no pudieron acudir en estas fechas de emergencia sanitaria.

El día de ayer, en sesión la extraordinaria de la CORFE, sabemos que se discutieron ampliamente algunos puntos que sostuvieron principalmente la Consejera Electoral, Dania Ravel, y que coincidían con nuestro punto de vista; tales como darle al texto mayor motivación por la emergencia sanitaria, hacer énfasis en cuanto al consentimiento del ciudadano solicitante y, particularmente, en el punto de los datos personales sensibles, que los asesores técnicos y jurídicos muy puntualmente aclararon en el sentido de que los datos personales que se resguardan en el código QR del formato propuesto, tienen el carácter de datos sensibles conforme a la opinión misma del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que en su momento manifestó, recomendando el mayor cuidado en recabar o en verificar que el tercero interesado, tanto como instituciones o servicios bancarios, en su caso, recaben el consentimiento expreso del solicitante que bien podría ser en forma digital, conforme al avance tecnológico actual.

Celebramos también que, en este nuevo proyecto de recomendación se incluya un punto resolutive para promover una amplia difusión de esta medida a la ciudadanía.

Igualmente, otro punto resolutive importante es el reporte semanal que se le informará a esta CNV, respecto a las estadísticas de estos trámites y contenidos de este.

Por otro lado, en forma coincidente con nuestro parecer, el Consejero Electoral Jaime Rivera, Presidente de la CORFE y el Director Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico, el día de ayer mencionaron los beneficios y los principales objetivos de esta medida emergente, en beneficio de más de un millón de ciudadanos que no pudieron obtener su Credencial para Votar o la extraviaron en este periodo de emergencia, en que los módulos se vieron obligados a cerrar sus puertas temporalmente por las medidas tomadas por la autoridad sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto, esta representación política acompaña en todos sus términos este proyecto y estaremos votando a favor.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- En esta representación también coincidimos plenamente con darle el impulso a este acuerdo, en los términos en los que se están planteando.

Previamente escuché al Secretario hacer una serie de comentarios, respecto al contenido de algunas circunstancias en el acuerdo. Yo soy quien les estuvo haciendo comentarios al respecto, porque de repente ya no entendí, proponían unas cuestiones que venían contradictorias en relación o concordancia con lo que se platicó en las sesiones anteriores, incluso con lo que ayer escuchábamos de los Consejeros Electorales.

Es por eso por lo que me dejó un poco desconcertado, sin embargo, con las aclaraciones pertinentes que se han hecho al respecto, me parece que no tenemos inconveniente en apoyar e impulsar el acuerdo.

Habría que buscar una redacción más acorde en diferentes puntos que tienen que ver con el acuerdo, porque incluso desde el propio título que se le ha dado al acuerdo, en la primera parte, y si ustedes revisan el acuerdo, en todas las partes dice “de las y los ciudadanos que en sus trámites administrativos, hasta el 1° de septiembre”; toda la redacción dice “hasta”, es decir, en todas las partes se establece que se podrán identificar con dicho documento, hasta el 1° de septiembre.

Por eso yo decía: y si hago mi trámite el 30 de agosto, estará vigente hasta el 30 de noviembre; evidentemente no se deriva eso del acuerdo, pero entiendo que es parte del tratamiento que se hizo al principio, la aclaración que ha hecho el Secretario, y respecto a eso no tengo mayor comentario.

Hay algunas otras cuestiones de forma que no quisiera dejar pasar por alto, aparte de esto que tiene que ver con el término de la vigencia del documento.

En el formato que plasman en el acuerdo, entiendo que donde se establece la vigencia, estaríamos plasmando la vigencia de los 3 meses o hasta cuando se esté vigente el documento, considerando la fecha de expedición. Eso, por un lado.

Por otro lado, hay una redacción en el acuerdo que dice “aplicación adecuada, autorizada por el INE” está en la página 16, ahí la propuesta es que no se diga esta frase, sino más bien, “aplicación que el INE dispondrá para tal efecto”. Ello para hacerlo concordante con la redacción del acuerdo del Consejo General, de noviembre del año pasado, que así lo establece.

Y más adelante, en el punto primero del acuerdo, me parece que también habría que redactarlo en sintonía con la motivación en este sentido, ya que debería mencionarse a los ciudadanos que se verán beneficiados y ahí también se propone que al texto se le agregue, “se recomienda al Consejo General apruebe las constancias”, y ya todo lo demás. De ahí en fuera, no tengo mayor inconveniente.

En esta representación coincidimos en la urgencia, de no ser hoy, se apruebe esto, en realidad si consideramos que los módulos van a iniciar operación, ya no tendría mucho la utilidad, por lo tanto, sí entendemos la premura y acompañamos el proyecto con la observación de que se hagan las adecuaciones para efecto de hacerlo concordante, como se ha venido platicando.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Considero que sí hay que darle celeridad a esto, en el planteamiento de que pueda ser circulado al Consejo General y pueda ser considerado para el acuerdo del día de mañana.

Me extravié un poco sobre los comentarios que hizo el Secretario, creo que algunos sí son importantes, son de fondo y hay que tenerlos claros.

No me opongo al proyecto de acuerdo, lo acompañaría, solo tendríamos que resolver algo que he estado pidiendo. No hemos resuelto algo que sí es importante, en un asunto de protección de datos personales.

Esta constancia debe de entregarse al titular de los datos, y eso debe de quedar claro en alguna parte del acuerdo, no se le debe entregar a cualquiera, cualquiera puede solicitar oposición, un representante legal a mi nombre pudiera pedir, pero en este caso creo que no debería de surtir ese efecto, tendría que ser el propio titular de los datos quien solicite una constancia para el uso que a él le convenga.

Escuché lo que los compañeros que me antecedieron en la palabra plantearon, y creo que sí debemos de mejorar la redacción, incluso, en el título del propio acuerdo. Algunos pudiéramos pensar que esto va a iniciar el 1° de septiembre, tal cual como está redactado el acuerdo, y no es así.

Por eso, quienes plantearon desde un inicio que habría que ponerle inicio y fin, va en ese sentido de decir: "inicia tal fecha", creo que eso hay que platicarlo en este momento con el Presidente de la Comisión y con el maestro Alejandro Andrade, porque en uno de los documentos que nos circularon previamente estaba el planteamiento de que podían iniciar con este tipo de trabajos el día 18, y el día de ayer en la CORFE se nos dijo que no, que a finales de este mes.

A mí me gustaría que iniciaran el día 14, si existen condiciones, y a lo mejor pudiéramos plantear ese adelanto de una semana, sobre este trabajo.

Por lo demás, creo que se fue resolviendo en el camino todo lo que se planteó y lo fuimos resolviendo entre todos, creo que el documento va más completo, nada más que lo que planteó el representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no sé cómo resolverlo, porque en toda la trama argumentativa del acuerdo va encaminado sobre el desarrollo de la emergencia sanitaria, y como desarrolló el Secretario, y nos planteó, es que va para la población en general.

Habría que poner un considerando, la fundamentación es correcta, el problema es que nos falta el complemento para poder atender a cualquier ciudadano que no esté en ese universo de los 980 mil, eso creo que hay que reforzarlo para que no quede la idea de que solamente a los 980 mil, más alrededor de 200 mil que se plantea que mensualmente harían los trámites de reposición.

Solo pediría eso, y que arreglemos el tema del título poniéndole fecha de inicio y la fecha de término, y creo que con eso resolvemos el tema de que la constancia que se emita en septiembre va a tener su vigencia hasta noviembre.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- El documento va más enriquecido, creo que tomamos decisiones rápidas, pero en el fondo, y en la forma, va conceptualizado como lo hemos venido discutiendo estos últimos días.

Mi posición va con lo que propone el representante del Partido del Trabajo, Adalid Martínez, en el sentido de que el acuerdo debe expresar cuál es el inicio de este servicio emergente y cuál es el fin.

El fin ya está establecido pero el inicio no, no podemos dejar abierto el acuerdo para el momento que se pueda dar, que ya esté aprobado, darlo de alta, porque no tenemos una precisión, si tenemos la precisión del arranque vamos a tenerla en todos los demás planes que se deben de hacer al respecto, uno de ellos es el comunicado a las instituciones públicas y privadas del conocimiento de esta constancia emergente para que sea tomada en cuenta y supla en su momento la acreditación que se pueda hacer con la Credencial de Elector, y todas las demás campañas que se puedan hacer, la habilitación al sistema de red, la propia habilitación en el sistema de atención vía INETEL.

Tenemos que tener muy claro a partir de qué momento va a arrancar este servicio para organizar la estructura, los sistemas y todas las indicaciones que se tiene que dar al respecto.

Vamos en el mismo contexto, lo platicamos desde ayer en la sesión del Grupo de Trabajo, debemos tener un tiempo de inicio y un tiempo de fin, ustedes lo tienen más claro por que ya tienen casi la totalidad del mecanismo cibernético y del contenido de la propia constancia. Creo que para sacarle un mayor provecho, se tendría que fijar una fecha lo más inmediata posible y podemos estar hablando de los inicios de la tercera o cuarta semana del mes de mayo.

Ayer decíamos en el Grupo de Trabajo que la expedición de la constancia viene soportada por el lineamiento que establece ciertas características para la solicitud y el trámite de la constancia, esos requisitos establecen ciertos términos para la procedencia y para subsanar alguna omisión que hubiese tenido la solicitud, si nos vamos con esos mismos términos ordinarios estaríamos aplazando la entrega del formato digital de la constancia.

Por eso decía que tenemos que acordar una disposición donde se establezcan estos nuevos tiempos sumarios, para que la respuesta sea inmediata y no sujetarnos a los tiempos ordinarios, porque el tiempo ordinario de la expedición de la constancia son 20 días, y si en esos 20 días la respuesta viene en el sentido de que tenemos que subsanar, se maneja un término adicional de 10 días, pensando que el ciudadano no entregó su solicitud completa o clara y nos vamos a un requerimiento, y se va al último día, estaríamos hablando que en 30 días hábiles, a ese ciudadano se le estaría entregando la constancia. Me estoy yendo en un supuesto extremo, pero que puede suceder.

Debemos de establecer que sea, no sé si en este acuerdo, o en un anexo al acuerdo, esos términos sumarios para que cumpla el propósito de emergente esa constancia y también que la constancia tuviera el nombre, se estableció por la Consejera esa necesidad y ya está plasmado, lo aplaudo porque creo que no todas las constancias van a ser leídas por instituciones que tengan los dispositivos electrónicos para leer los QR, va a haber otras personas que lo lean y que no cuenten con este dispositivo, pero con el hecho de que venga el nombre, se estaría cumpliendo con el propósito.

Finalmente, agradecer que las observaciones que hicimos en su momento, se encuentren registradas en el acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Coincido que hay temas de forma, me parece que no tienen mayor complicación, y esto último que nos mencionaba el representante del Partido Acción Nacional, Marco Tulio Chacón, efectivamente puede ocurrir, son situaciones extraordinarias.

Aunque también tenemos que entender que es como tema de las credenciales mismas y las constancias, afortunadamente la gran mayoría de ellas, se va a tramitar de forma muy ágil, por la situación registral de los ciudadanos que están en un estatus ordinario, al igual que las credenciales se expiden de manera expedita y cuando hay situaciones que requieren una solventación, aclaración, tardan más eso es parte del mismo proceso, la verdad es que ahí no podríamos obviar esos procesos de rectificación de información, porque al igual que cuando hay trámites de

credenciales donde hay situaciones registrales diversas, se tiene que hacer los procedimientos regulados por norma.

Entonces creo que ahí lo único que debemos que hacer si acaso es revisar los plazos, en cuanto a los ajustes que se han propuesto de redacción, me parece que son atendibles.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Permítanme hacer algunas propuestas para ver si con eso podemos atenderlos.

En ajustar el título para que no tengan esa impresión ni de que la expedición de constancias inicia el 1 de septiembre o por el contrario, que hasta esa fecha tienen vigencia las constancias, les propongo que en el título quitemos la fecha para que se diga que este acuerdo simplemente es para emitir constancias y en los puntos de acuerdo seamos precisos y nos da un espacio de mayor amplitud para establecer la fecha en que van a comenzarse a expedir, la fecha en que terminará su expedición y aclarar que no importa la fecha de expedición, las constancias tendrán vigencia de 3 meses. Eso es lo que haremos para atender esta petición.

También incorporar una consideración donde quede muy claro que estas constancias deben obtenerse siempre por el titular del registro electoral y no por otra persona.

Además, ajustar los considerandos en lo que corresponda, para que se entienda que estas constancias pueden ser solicitadas por cualquier ciudadana o ciudadano y no solamente quien tenga un trámite en curso y que esté pendiente su entrega.

Ser claros que este universo de que quienes hicieron su trámite, es un universo adicional que por las condiciones de la pandemia estamos tratando de atender, pero que el universo total de ciudadanos en el Padrón Electoral, tienen esa posibilidad de obtener este documento.

Esto no lo había comentado, pero en el proyecto de acuerdo, no establecemos como siempre acostumbramos el apartado donde el Grupo de Trabajo recomienda a la Comisión Nacional de Vigilancia la aprobación de este acuerdo.

Proponerles lo que establece el representante del Partido Acción Nacional, Marco Tulio Chacón y otros pendientes que el representante del Partido del Trabajo, Adalid Martínez había propuesto en reuniones anteriores, pedirles que en el Grupo de Trabajo, vayamos viendo los tiempos adecuados para revisión de estas constancias, rectificaciones, u otro tipo de ajuste,

Hacer una especie de reunión taller, para la presentación que tenemos pendiente de cómo funcionará el aplicativo, para poder solicitar las constancias y cómo se pueden obtener.

Tenemos pendiente un flujograma de cómo funcionaría todo este proceso, desde la solicitud hasta la entrega de las constancias. Esto me parece que no es tan propio de un proyecto de acuerdo, pero quisiera referirlo, para que quedara como compromiso para que eso lo pudiéramos ver pronto y fuera claro para todas las representaciones e incluso para la ciudadanía.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Me parece que los planteamientos del Secretario, salvo su mejor opinión, podrían atender las propuestas que se hicieron en la mesa.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México.*- Solamente una inquietud, en la página número 18 en el párrafo 2, que está subrayado en amarillo, donde incluyeron ciertas adecuaciones, habíamos solicitado que esta constancia digital no sustituyera a la Credencial para Votar con fotografía, manejan una cuestión, lo mencionaba el maestro Juan Gabriel García, va a ser expedida esta constancia digital para todos los ciudadanos.

Entonces, mencionan en este acuerdo que el único objetivo es promover la identificación de las y los ciudadanos que cuenten con un registro vigente en el Padrón Electoral, hasta ahí quedaría ese párrafo. Porque aquí menciona “a los que pudiera haber quedado pendiente de entrega su Credencial para Votar”, se supone que vamos a hacer una campaña para hacer entrega de esas credenciales, si metemos eso que va a ser en específico para entrega de esas constancias, pudiéramos mermar con la entrega de esas credenciales, no sé si este confundida, me gustaría que me aclararan sobre esta redacción.

C. Rita Grethell Baeza Narváez, *representante de Morena.*- En primer lugar, acompaño la preocupación manifestada por Adalid Martínez, respecto a que sí sea entregado de manera personal, ya lo dijo Juan Gabriel García, que se va a buscar un mecanismo para que sea entregado al titular de los datos.

En segundo lugar, lo referente al tema de la difusión a la ciudadanía, pero también a todos aquellos entes públicos o privados que van a recibir dicha constancia. Ayer, una Consejera mencionaba la necesidad de que esto estuviera muy claro, sí creo que debe de haber una campaña en medios para promover el derecho del ciudadano o la ciudadana a que cuando presenten este documento, y alguna institución le diga que no es válido, el ciudadano o la ciudadana pueda decir con base en esa fuerte campaña de difusión, que tiene los elementos para afirmar que es válida y se la tienen que recibir.

En consecuencia, conseguir que ningún ente público o privado rechace este tipo de documento, ya que ha sido aprobado por una instancia facultada para hacerlo, como es la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.*- En cuanto a la solicitud y entrega al receptor y el hecho de la verificación de que sea el titular, tenemos ejemplos como Servicio de Administración Tributaria (SAT), que está atendiendo de forma virtual para garantizar la autenticidad de la persona solicitante a través de un portal y de una videograbación en la que el propio usuario menciona estar de acuerdo con el trámite, en este sentido, tal vez se podría hacerles llegar, mediante un documento, esta propuesta para que quede un poco más formal.

Pero esta es la idea, la lanzo aquí, para ver de qué manera podemos aportar un poco más en este tema para la autenticidad, pero ya hay ejemplos claros de otras instituciones que lo están aplicando en forma virtual.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Con relación a esta propuesta, me parece que sí es un tema relevante el buscar mecanismos que garanticen que sea el titular, repito es una solicitud a distancia, el interesado lo obtendrá, digamos en medios digitales, no en oficina, entonces creo que es un tema relevante.

Son bienvenidas todas las propuestas, pero también creo que todos tenemos clara la necesidad de reaccionar muy ágilmente, aquí mismo se ha mencionado la necesidad de poder iniciar lo antes posible con este tipo de expediciones, por lo cual creo que como está el documento podríamos caminar, no son menores las formas, se tienen mediante nuestro centro telefónico también para obtener datos no necesariamente tan conocidos de los ciudadanos para poder hacer el trámite, los utilizamos como todos ustedes saben, incluso en aspectos tan delicados como la descripción a la Lista Nominal de mexicanos residentes en el exterior, es decir también hay una experiencia en esa materia y lo que propondría es iniciar de esa forma con el compromiso de ver como incorporar el mecanismo más sólidos.

Finalmente, todos sabemos que este es un procedimiento que es la primera vez que se utiliza, pero no será la única vez, entonces creo que sí tendríamos que seguir abordando sobre ese tema y pues caminar digamos con procedimientos, que también han sido probados y nos han dado niveles de certeza yo creo que adecuados.

Pregunto si alguien más tiene comentarios, si no los hubiera Secretario, por favor haga el último resumen previo a la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- En efecto, haremos los ajustes correspondientes y si les parece bien mandaremos una versión previa a las representaciones, para ver si nos apoyan en una revisión rápida, para que nos dé tiempo de enviarlo previo al Consejo General y se pueda, en su caso, tomar las recomendaciones correspondientes, particularmente estas circunstancias de que verifiquemos, o más bien que estas constancias se emitan a los ciudadanos y pronto comencemos la discusión para ir mejorando este mecanismo que se está aprobando.

C. Rita Grethell Baeza Narváez, *representante de Morena*.- Que quede claro en alguna parte del acuerdo o de los compromisos posteriores, la necesidad de la difusión para las instancias que van a recibir el documento y para que los ciudadanos puedan exigir que se les reciba este documento.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Tiene razón es un dato relevante y lo comentamos ayer en la propia CORFE, hay que reforzar la redacción al respecto en nuestro acuerdo de recomendación, me da tranquilidad que ayer también en el propio acuerdo que subirá al Consejo General, y que eventualmente se revisará, se contrastará con lo que estamos aprobando seguramente, me parece que hay que reforzar el tema de difusión, mencionaba yo ayer y menciono ahora, que haremos comunicaciones directas con los gremios, con las asociaciones, que mayormente solicitan nuestra credencial para poderles dar el conocimiento de los acuerdos que se están tomando, los formatos que se les pueden presentar, principalmente la validez que tiene, entonces cuenten con ello.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Aparte de disculparme con Grethell Baeza, porque en efecto no lo referí, ofrecerles incluir un punto de acuerdo en nuestro documento, donde se recomienda que se haga esta campaña de difusión.

Y con eso le preguntaría de manera nominativa a los integrantes de este órgano si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la expedición de Constancias Digitales como medida que promueva la identificación de las y los ciudadanos en sus trámites administrativos, con motivo de la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus Covid-19.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- Está totalmente discutido, estamos totalmente de acuerdo, nada más una precisión.

En el contexto de que, si no se puede hacer una modificación a los términos para la procedencia de las solicitudes, en la redacción y a lo mejor en el considerando tercero, se pueda decir que se privilegiará la gestión rápida de la expedición de las constancias para los efectos de emergencia con el cual fueron creados, eso en primer término.

En segundo término, que podamos agregar algún apartado ahí donde se generará también un informe de todas las constancias, que eso ya se viene comentando con antelación, pero en el mismo acuerdo, no se establece que se estará rindiendo informe de todas las solicitudes que se hagan durante el periodo de inicio al fin que es el primero de septiembre, entonces solicitar esa consideración y estamos totalmente de acuerdo con el acuerdo de recomendación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Por supuesto, creo que son procedentes, Presidente.

Entonces, procedo a tomar la votación, y le pregunto al Partido Acción Nacional después de su intervención, si está de acuerdo con el proyecto que se presenta.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- De acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- De acuerdo y a favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- De acuerdo con el proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor, con las modificaciones Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente. A favor del Proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad, con los ajustes que se comprometieron durante la discusión. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Con esto damos por concluida nuestra sesión extraordinaria urgente, siendo las 10 horas con 55 minutos del jueves 14 de mayo, agradeciendo la disposición permanente que existe en todos los partidos políticos de los trabajos de esta Dirección Ejecutiva y de la Comisión Nacional de Vigilancia, siempre buscando el beneficio para la ciudadanía, les reitero mi reconocimiento y agradecimiento.

CNV EXT-02

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

**Instituto Nacional de Estadística y
Geografía**

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Extraordinaria número 02 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha catorce de mayo de 2020, la cual consta de catorce fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E -----